



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL,
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD.
Secretaría General Técnica

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 49/2022 “SERVICIO DE FACTORÍA DE SOFTWARE PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN Y LA HISTORIA SOCIAL ÚNICA ELECTRÓNICA EN ANDALUCÍA”. CONTR 2022 124807.

Siendo las 12:30h del día 3 de agosto de 2022, se constituye de manera virtual, al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la cuarta sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 11 de mayo de 2022, de la Secretaría General Técnica de la entonces denominada Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, en su calidad de órgano de contratación, e integrada por los señores y señoras que a continuación se relacionan, en la que se procederá al análisis de las aclaraciones aportadas por las entidades licitadoras UTE NTT DATA SPAIN, S.L. - ISOTROL, S.A. y UTE INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN,S.L.U.-AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A. tras requerimientos de fecha 25/07/2022.

PRESIDENTA:

Dª. ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

D. JOSÉ ORTIZ MALLOL. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

D. JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

D. JAVIER FERNÁNDEZ PRESA. EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO PROPONENTE (SERVICIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN).

Dª. ELOÍSA ROMERO TORRES. EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Dª. ISABEL MORENO DOMÍNGUEZ. EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

SECRETARIO:

D. JOSE MANUEL ÁLVAREZ REINA. ASESOR TÉCNICO DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta se declara constituida la Mesa y abierto el acto con la presentación por parte del representante del Servicio de Sistemas de Información, del Informe de Valoración de Ofertas en relación a aquellos criterios de adjudicación que son evaluados mediante la aplicación de fórmulas.

Las puntuaciones obtenidas por las dos entidades licitadoras (UTE NTT DATA SPAIN, S.L. - ISOTROL, S.A. y UTE INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN,S.L.U.-AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.) tras la puesta en valor de las aclaraciones aportadas por las citadas mercantiles, son las siguientes:





	UTE INDRA- AYESA	UTE NTT DATA-ISOTROL
Criterios evaluables mediante juicios de valor.	49,40	45,10
Criterios evaluables mediante fórmula.	48,87	49,70
TOTAL	98,27	94,80

Una vez analizada por la mesa la puntuación obtenida por cada entidad licitadora, acuerda:

PROPONER COMO ADJUDICATARIA del contrato referido al compromiso de UTE constituido por las mercantiles INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN,S.L.U. y AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A., por importe de **TRES MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (3.215.731,39€)** IVA excluido, y las mejoras incluidas en su oferta, procediéndose a requerirle la documentación que se recoge en la cláusula 10.7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretario certifico en la fecha señalada "ut supra".

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Fdo.: Rosario Barba Cayuso



EL SECRETARIO

Fdo.: José Manuel Álvarez Reina